



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 12569/09

RESOLUCIÓN HCD 211/09

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 72/09 y Res HCS 313/09, para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área Física (código interno 111);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los Dres. Gustavo J. SIBONA y Orlando V. BILLONI como Profesor Adjunto con dedicación simple;

Que el Dr. Billoni solicita licencia sin goce de haberes para realizar una estadía de trabajo en el Laboratorio de Física del Estado Sólido en el Instituto Federal de Tecnología de Zurich (Suiza), por el lapso 01 de setiembre de 2009 al 31 de marzo de 2010;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Jorge Reyna ALMANDOS, Olga B. NASELLO y Carlos N. KOZAMEH, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 72/09 y Res HCS 313/09

ARTICULO 2.- Designar -según la propuesta del Jurado interviniente- a los **Dres. Gustavo J. SIBONA** (legajo 32.588) y **Orlando V. BILLONI** (LEGAJO 36.613) como Profesores Adjuntos con dedicación simple en el área Física (códigos 111/23 - y 111/24) respectivamente, desde el 01 de setiembre del corriente año y por el plazo estatutario de 5 (cinco) años

ARTICULO 3.- Otorgar al Dr. Billoni licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con DS (cód. 111/24) por el lapso 01 de setiembre de 2009 al 31 de marzo de 2010 por Art. 4º inc a) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 4°.- Los nombrados deberán concurrir, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

md.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.